

15/05/2024

Coquimbo: Fiscalía acreditó que sujeto condujo bajo influencia del alcohol con resultado de muerte y huir del lugar

Luego del juicio oral en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, la Fiscalía de Coquimbo acreditó los delitos de conducción bajo la influencia del alcohol y no detenerse en el lugar para ayudar o dar aviso a la autoridad, hechos ocurridos en la madrugada del 11 de marzo de 2023

La prueba rendida por la Fiscalía generó “plena convicción” en los juicios orales que en esa ocasión A.R.R. condujo con al menos 0,76 gramos de alcohol por mil en la sangre un vehículo station wagon por la ruta 5 norte y al llegar a la altura del kilómetro 463



sector El Culebrón, a raíz de su estado etílico y no estar atento a las condiciones del tránsito, impactó la motocicleta que conducía la víctima., quien falleció en forma inmediata a causa de un politraumatismo de alta energía por accidente de tránsito.

Luego de lo anterior, el acusado huyó del lugar, sin prestar apoyo, detener la marcha o dar aviso a la autoridad.

El fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa Morales, informó que se logró “probar que el conductor lo hizo bajo la influencia del alcohol y provocó choque por alcance a la motocicleta de la víctima que finalmente le provocó la muerte, así como que se fugó y ocultó el vehículo, trasladándolo con una grúa para evadir la acción de la justicia. La Fiscalía probó la dinámica de los hechos, probó que lo hacía bajo la influencia del alcohol y los medios de prueba importantes fueron videos que se rescataron, el informe de la SIAT de Carabineros, la prueba testimonial y científica que daban cuenta que a pesar del tiempo transcurrido tuvo gradación alcohólica suficiente como para provocar la muerte de la víctima”, dijo.

El lunes 20 de mayo, a las 15:00 horas, se conocerá la sentencia contra el acusado A.R.R.